

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 1717/2020**

VISTO: La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente, que resultaron insuficientes en su cálculo original.

La necesidad de crear una nueva partida dentro del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente para el puesto de Asesoría Letrada, y;

CONSIDERANDO: Que en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente no esta establecida la recategorización del personal dispuesta por la cláusula 2ª del Convenio de Ajuste Salarial, ratificado mediante Ordenanza N° 1695/2020 y a los efectos, es preciso crear los cargos para su correcta ubicación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Que el art. 30 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 estable que: "Son atribuciones del Concejo Deliberante...8) Prestar acuerdo para la designación del Asesor Letrado de la Municipalidad".

Que mediante O. 1679/2019 fue designado el Dr. GERARDO DANIEL MASSA, D.N.I. 27.673.825, Matrícula Profesional N°5-526, para el cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de esta localidad de Freyre.

Que resulta necesario hacer las modificaciones, para finalizar el ejercicio económico en forma legal, y;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE ,SANCIONA

CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTIFÍQUESE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Freyre, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A CREAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	MONTO	PRESUP.RECTIFIC.
2-01-01-01-01-01-15	ASESORIA LETRADA	0 CARGO	1 CARGO	1 CARGO
2-01-01-01-01-01-15	ASESORIA LETRADA	-	323,456.00	323,456.00
TOTAL A CREAR.....\$			323,456.00	

PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACION	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP.RECTIFIC.
2-01-01-01-01-01-80	MAES.Y SER.GRAL.SUP.I -15	4 CARGOS	1 CARGO	5 CARGOS
2-01-01-01-01-01-85	MAES.Y SER.GRAL.SUP.VI -10	18 CARGOS	7 CARGOS	25 CARGOS
2-01-03-05-01-01-09	CDTO.ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS	1,000.00	2,000,000.00	2,001,000.00
2-01-03-06-01-02-04	CDTO.ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS	110,000.00	100,000.00	210,000.00
2-02-01-07-01-01-13	CDTO.ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS	151,000.00	4,776,544.00	4,927,544.00
2-02-01-08-01-23-01	CDTO.ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS	1,891,000.00	8,500,000.00	10,391,000.00
2-03-01-01-01-02-01	FREYRE NSTRO.LUGAR-LOTES	2,600,000.00	2,500,000.00	5,100,000.00
TOTAL A INCREMENTAR.....\$			17,876,544.00	

PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRESUP.RECTIFIC.
2-01-01-01-01-01-87	MAEST.Y SERV.GRALES. I - CAT.08	8 CARGOS	7 CARGOS	1 CARGO
2-01-01-01-01-01-96	INSPECTOR III -15	2 CARGOS	1 CARGO	1 CARGO
TOTAL A DISMINUIR.....\$			-	

CÁLCULO DE RECURSOS

PARTIDAS A CREAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	MONTO	PRESUP.RECTIFIC.
TOTAL A CREAR.....\$			-	

PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP.RECTIFIC.
1-01-01-01-01-01	INMUEBLES	23,500,000.00	1,900,000.00	25,400,000.00
1-01-01-01-01-03	COMERCIO E INDUSTRIA	36,500,000.00	3,280,000.00	39,780,000.00
1-01-01-01-01-04	EJERC.ANT.-COMERCIO E IND.	2,250,000.00	925,000.00	3,175,000.00
1-01-01-01-01-10	AUTOMOTORES 2020	15,600,000.00	490,000.00	16,090,000.00
1-01-01-01-01-11	AUTOMOTORES715 AL /19	3,550,000.00	235,000.00	3,785,000.00
1-01-01-02-01-10	CARNETS, MANUAL TRÁNSITO	1,950,000.00	470,000.00	2,420,000.00
1-01-01-02-02-01	FONDO PARA OBRAS	5,400,000.00	400,000.00	5,800,000.00
1-01-01-02-02-02	FONDO MANTENIMIENTO VIAL	2,800,000.00	600,000.00	3,400,000.00
1-01-01-02-04-01	DIFERENCIA DE CAMBIO	1,000.00	4,000,000.00	4,001,000.00
1-01-01-02-04-02	REINTEGRO SINIESTROS A.R.T. Y OTROS	900,000.00	2,400,000.00	3,300,000.00
1-01-02-02-01-01	OTRAS SUBV. Y SUBS.NAC.	2,700,000.00	1,000,000.00	3,700,000.00
1-02-04-02-01-14	FREYRE NSTRO.LUGAR-BANCO	5,000,000.00	2,500,000.00	7,500,000.00
TOTAL A INCREMENTAR.....\$			18,200,000.00	

PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP.RECTIFIC.
	TOTAL A INCREMENTAR.....	\$	-	

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE	\$	326,800,000.00
PARTIDAS A CREAR	\$	323,456.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	\$	17,876,544.00
PARTIDAS A DISMINUIR	\$	-
PRESUPUESTO GASTOS RECTIFICADO	\$	345,000,000.00
CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTE	\$	326,800,000.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	\$	18,200,000.00
PARTIDAS A DISMINUIR	\$	-
CÁLCULO DE RECURSOS RECTIFICADO	\$	345,000,000.00

Artículo 2º: CON la presente Rectificación, que lleva el N° 3, estimase en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$345.000.000,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020.-----

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE	78	CARGOS
CARGOS A CREAR	1	CARGOS
CARGOS A INCREMENTAR	8	CARGOS
CARGOS A DISMINUIR	-8	CARGOS
TOTAL PRESUPUESTO RECTIFICADO	79	CARGOS

Artículo 3º: CON la presente Rectificación, que lleva el N° 3, se eleva a setenta y nueve (79) el número de cargos correspondiente a la Planta Permanente de Personal, establecida en la Ordenanza General de Presupuesto N° 1.675/2019.-----

Artículo 4º: RETROTRÁESE los efectos del incremento de cargos al mes de julio de 2020 y las demás rectificaciones agosto de 2020.-----

Artículo 5º: PROTOCOLÍCESE, dése al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los tres días del mes de Septiembre de dos mil veinte.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 170/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 04 de Septiembre de 2020.----